

Secretaría de Obras Públicas

SOP-MTY-RP-18/26-CP

**CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA ENLACE
DE CIRCUITOS DE MEDIA TENSION EN AV. PROLONGACIÓN RUIZ
CORTINES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 5,400,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad	
Convocatoria Pública	☒
Invitación Restringida	☐
Adjudicación Directa	☐
Tipo:	
Nacional	☒
Internacional	☐

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$			\$5,400,000.00
Participantes	Propuesta Original		\$5,053,808.80
HEXICA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			
FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, SA. DE C.V.	Original		\$5,936,337.91

Origen de los Fondos

Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☒

Fechas

Apertura técnica
25 de mayo de 2026 12:00 HRS

Apertura Económica
26 de mayo de 2026 12:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 27 de mayo de 2026

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

C. Ases. Alfonso Ramos Marabouin
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Galán Andra
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Tesorería municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Director de Subsecretaría de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

Recomendaciones de Fallo
HEXICA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
\$5,053,808.80
(Cinco Millones Cincuenta y tres Mil Ochocientos Ocho pesos 80/100 M.N.)

Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)

No hay propuestas rechazadas

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la fase de selección de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación).

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

EL FIRMANTE SERVICIOS DEL ASESORADO MUNICIPAL SUSCRIBE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SIN EMBAZGO CERTIFICA POR PARTE DE CONTROL LA DEBIDA VERIFICACION DEL PROCESO EN EL QUE SE ENVIÓ LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO Y EN LAS DISPOSICIONES

DICTAMEN